





Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General, decretan*

Artículo único.- Declárase feriado laborable el día 24 de mayo de 2026 para las personas radicadas y trabajadores de la localidad Colonia Larrañaga, departamento de Soriano, con motivo de celebrarse los 100 años de la firma de la adjudicación de las fracciones de campo y sus correspondientes préstamos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de abril de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARGARITA LIBSCHITZ
Primera Vicepresidenta en
ejercicio de la Presidencia